



AYUNTAMIENTO DE LA ENTIDAD
LOCAL MENOR DE BARBAÑO
06499 BARBAÑO
Plaza de España, 1
Teléfono 924449431
Fax: 924449476
e-mail: ayuntamiento@barbano.es

BASES PARTICIPACIÓN CARNAVAL 2017

- El desfile se realizará el día **25 de Febrero de 2017, a las 17:30 horas de la tarde**. La salida será desde la **Calle La Virgen**.
- Todas las comparsas, individuales, parejas y grupos deberán estar 15 minutos antes del comienzo del desfile en el lugar de salida.
- La distribución de premios se realizará del siguiente modo:

CATEGORÍA COMPARSAS INFANTILES.

Serán integrantes de esta categoría los participantes de edades comprendidas entre los **0 y los 12 años**.

- 1^{er} PREMIO _____ 120 €
- 2^o PREMIO _____ 100 €
- 3^{er} PREMIO _____ 90 €
- 4^o PREMIO _____ 60 €

CATEGORÍA INDIVIDUALES, PAREJAS Y GRUPOS INFANTILES.

Serán integrantes de esta categoría los participantes de edades comprendidas entre los **0 y los 12 años**, estableciendo una subcategoría de **SUPERPEQUEÑINES**, que se establece entre los participantes de edades entre los **0 y 3 años**, recibiendo cualquier tipo de premio, que previa puntuación del jurado les corresponda en regalos, nunca en cuantía económica de ningún tipo.

CATEGORÍA COMPARSAS JUVENILES.

Integrantes de esta categoría se considerarán a los participantes **mayores de 13 años**.

- 1^{er} PREMIO _____ 200 €
- 2^o PREMIO _____ 140 €
- 3^{er} PREMIO _____ 120 €
- 4^o PREMIO _____ 100 €



AYUNTAMIENTO DE LA ENTIDAD
LOCAL MENOR DE BARBAÑO
06499 BARBAÑO
Plaza de España, 1
Teléfono 924449431
Fax: 924449476
e-mail: ayuntamiento@barbano.es

CATEGORÍA INDIVIDUALES, PAREJAS Y GRUPOS JUVENILES.

Serán integrantes de esta categoría los participantes **mayores de 13 años**, recibiendo cualquier tipo de premio, que previa puntuación del jurado les corresponda en regalos, nunca en cuantía económica de ningún tipo.

REQUISITOS A CUMPLIR TODAS LAS CATEGORÍAS

En el caso de que una pareja esté formada por miembros de distintas categorías entrarán en concurso en la categoría juvenil, al igual de que en un grupo existan participantes de categorías diferentes por su edad, se considerará el porcentaje de la mitad más uno su participación.

- Se considera comparsa a las agrupaciones compuestas por más de diez miembros.
- Las comparsas recibirán por cada participante la cuantía de 6 €, los cuales tendrán la obligatoriedad de su participación en el desfile, ya que serán revisadas las listas de participantes y asistencia al desfile.
- Es obligatorio que cuando se llame a las comparsas para subir al escenario estén presentes el 90% de la comparsa.
- En el resto de categorías también queda establecida la obligatoriedad de la participación en el desfile, quedando descalificado cualquier participante, pareja o grupo que no realice el desfile.
- Para poder optar a subvención el disfraz debe ser confeccionado o comprado, no siendo estos de plástico, cartón, ropa usada, etc.
En ningún caso se otorgará subvención a aquellos trajes que no tengan estas características.
- Todos los participantes, sea cual sea su categoría, deberán estar inscritos en la Biblioteca Municipal antes del día 22 de Febrero de 2017.



Barbaño a 20 enero de 2017

LA CONCEJALÍA DE FESTEJOS